XI RS Central.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1177

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO", CONVOCADA POR LA XIa. REGIÓN SANITARIA – CENTRAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 26 de Octubre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nacional N° 02/2011 "Adquisición de Equipos de Salud y de Laboratorio", donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación por el Comité designado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que la Licitación Pública Nacional N° 02/2011 "Adquisición de Equipos de Salud y de Laboratorio", fue programado en el Programa Anual de Contrataciones, PAC N° 216.354, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Certificado CDP N° 2111/2011, de fecha 07 de junio del 2011, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por Resolución XIª. R.S. N° 100/2011, de fecha 15 de junio del 2011, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y autorizado el inicio del mismo así como la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se ha publicado en medio de prensa escrita, por el término de 3 (tres) días, a partir del 23 de junio del 2011, según lo establece el Art. 19 de la Ley 2051/03, y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha de 08 de agosto de 2011, fueron recibidas 23 (veinte y tres) ofertas, de las firmas: 1. Scarpe S.R.L., 2. Chaco Internacional S.A., 3. Steven`S S.A., 4. Biotec del Paraguay S.R.L., 5. Inpagas S.R.L., 6. Infotec S.A., 7. Sumi Scientific Instruments, 8. Catéteres y Afines S.A., 9. Ciruned, 10. Ventas Paraguayas S.A.E.C.A., 11. Importex S.A., 12. Nelson Arcos S.R.L., 13. Jack Fack S.R.L., 14. Albatros S.A.C.I., 15. GT Scientific S.A., 16. Distribuidora Ypacaraí S.A., 17. Falcón Com. Ind. S.R.L., 18. La Casa del médico S.A., 19. Sempro S.A., 20. Argón S.R.L., 21. SOLUMEDIC, 22. Suministros Médicos S.R.L. 23. Elizeche Benítez S.A.C.

Que el Comité de Evaluación, conformado por la Lic. Noelia Torales, Administradora Regional, Sra. Maby González Lesmo, Encargada de la Sub UOC N° 11, la Prof. Rocío Ibarra, Jefa de Licitaciones, el Dr. Edgar Monges, Director del Centro de Salud de Itaugúa, el Sr. Gustavo Román, Técnico Radiólogo del Centro de Salud de Itaugúa y el Sr. Juan Almada, Administrador del Hospital de Villeta, ha elevado su Informe en fecha 05 de octubre del 2011, recomendando la adjudicación a favor de las firmas: 1. SCARPE S.R.L., 2. CHACO INTERNACIONAL S.A., 3. BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., 4. CATÉTERES Y AFINES S.A., 5. CIRUMED, 6. JACK FACK S.R.L., 7. FALCÓN COM. IND. S.R.L., 8. LA CASA DEL MÉDICO S.A., 9. ARGÓN S.R.L., 10. SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2570, de fecha 24 de octubre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones";*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1177

26 de Octubre de 2011
Hoja N° 2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 02/2011 "Adquisición de Equipos de Salud y Laboratorio", para la XIa. Región Sanitaria – Central y sus dependencias, conforme a las disposiciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 05 de octubre del 2011, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESAS	MONTOS
Scarpe S.R.L. (item 1; 5; 40)	188.724.000
Argón S.R.L. (item 2; 3; 9; 12; 15; 17; 18; 19; 20; 24; 28; 29; 32; 33; 34; 36; 38; 39)	249.765.000
Chaco Internacional S.A. (ítem 13)	6.438.000
Suministros Médicos S.R.L. (ítem 6; 7; 14; 22; 23; 27; 31; 37; 43)	135.884.000
Catéteres y Afines S.A.(ítem 4; 8; 10; 11)	52.571.200
Casa del Medico S.A.(ítem 21; 41)	11.270.000
Jack Fack S.R.L. (item 42)	132.325.000
Biotec del Paraguay S.R.L. (item 25)	800.000
Cirumed (ítem 35)	4.950.000
Falcón S.R.L. (ítem 30)	2.500.000
TOTAL GENERAL	785.227.200

SON GUARANÍES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS.

Artículo 2°. Declarar desiertos los ítem N°s. 16 y 26, de acuerdo con lo expuesto en el Acta de Evaluación correspondiente.

Artículo 3°. Autorizar a la Directora de la Undécima Región Sanitaria – Central a suscribir los contratos con las firmas adjudicadas, en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, una vez firme la adjudicación respectiva.

Artículo 4°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Presupuesto General de la Nación, y sea imputada conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria que dio origen al proceso de Adquisición.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

lmnsu/lbm

XI K S

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1263

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 1177, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2011.

Asunción, 11 de Noviembre de 2011

VISTA:

La Resolución S.G. N° 1177, de fecha 26 de octubre de 2011, *"Por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 02/2011 "Adquisición de Equipos de Salud y de Laboratorio", convocada por la XIa. Región Sanitaria – Central, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"*; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 31 del mes de octubre de 2011, el Comité Evaluador ha elaborado un Acta de Rectificación de la Adjudicación, en la que sostiene que el item N° 43 Manómetro de Oxigeno, fue recomendado adjudicar a la Firma Suministros Médicos S.R.L. como la segunda mejor oferta, siendo esta la tercera mejor oferta, pues la segunda mejor oferta pertenece a la empresa CIRUMED.

Que el Comité Evaluador conformado por la Sra. Maby González Lesmo; Encargada de la Sub UOC N° 11, Prof. Rocío Ibarra, Jefe de Licitaciones, Dr. Edgar Monges, Director del Centro de Salud de Itaugúa, Sr. Juan Almada, Administrador del Hospital Distrital de Villeta, recomiendan adjudicar a la segunda mejor oferta de la empresa CIRUMED por cumplir con las especificaciones técnicas solicitada, y de este modo rectificar la adjudicación anterior que fuera a favor de Suministros Médicos S.R.L.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 2734, de fecha 9 de noviembre de 2011, ha expresado su parecer favorable a la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Rectificar el Artículo 1° de la Resolución S.G. N° 1177, de fecha 26 de octubre de 2011, de la siguiente forma:

"Artículo 1°. *Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 02/2011 "Adquisición de Equipos de Salud y Laboratorio", para la XIa. Región Sanitaria – Central y sus dependencias, conforme a las disposiciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 05 de octubre del 2011, de acuerdo con el siguiente detalle:*

EMPRESA	ITEM ADJUDICADOS	MONTO
Scarpe S.R.L.	1; 5; 40	188.724.000
Argón S.R.L.	2; 3; 9; 12; 15; 17; 18; 19; 20; 24; 28; 29; 32; 33; 34; 36; 38; 39	249.765.000
Chaco Internacional S.A.	13	6.438.000
Suministros Médicos S.R.L.	6; 7; 14; 22; 23; 27; 31; 37	119.264.000
Catéteres y Afines S.A	4; 8; 10; 11	52.571.200
Casa del Medico S.A	21; 41	11.270.000
Jack Fack S.R.L.	42	132.325.000
Biotec del Paraguay S.R.L.	25	800.000
Cirumed	35; 43	20.790.000
Falcón S.R.L.	30	2.500.000
Total General		784.447.200

SON GUARANIES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS".

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1263

11 de Noviembre de 2011
Hoja N° 2

Artículo 2°. Determinar que los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3°. Establecer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución S.G. 1177/2011.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm